



RES - 2025 - 2108 - D-EXA # UNNE

VISTO:

Las Resoluciones: 2025-684; 2025-685; 2025-686; 2025-689; 2025-742; 2025-774; 2025-779 y 2025-786 del C.D. por las cuales se llaman a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, de los Departamentos de MATEMÁTICA, INFORMÁTICA, BIOLOGÍA y QUÍMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º -DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para los llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por las Resoluciones: 2025-684; 2025-685; 2025-686; 2025-689; 2025-742; 2025-774; 2025-779 y 2025-786 del C.D. para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, de los Departamentos de MATEMÁTICA, INFORMÁTICA, BIOLOGÍA y QUÍMICA de esta Facultad y sobre programa de las asignaturas que se detallan en el anexo de la presente resolución, a partir del **27/11/25 hasta el 11/12/25 inclusive**, de acuerdo con los plazos establecidos en la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 2º -La **inscripción se realizará a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos** de la Facultad, enviando al correo electrónico de:



mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 46°, 47° y 48° de la RES-2024-832-CS. Toda documentación enviada el día del cierre de inscripción, se recibirá **hasta las 15:00 horas sin excepción**. Todo lo enviado posteriormente, será desestimado.

ARTICULO 3° -No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 4° -Solicitar la publicación en el Boletín Oficial de la UNNE.

ARTICULO 5° -Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Lic. YANINA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY
GUGLIELMONE
DECANA

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Cant / Ded	Res. N°	Actividad Docente
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Matemática, Prof. en Matemática y Lic. en Sistemas de Información)	JTP	1-S	2025-684-CD	(1)
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	JTP	1-S	2025-684-CD	(2)
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA (p/ las carreras Bioquímica – Plan 2009, Ing. Eléctrica, Ing. en Agrimensura, Ing. en Electrónica, Lic. en Cs. Físicas, Lic. en Cs. Químicas, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente y Prof. en Física)	AUX. DOC. DE 1°	1-S	2025-685-CD	(3)
INFORMÁTICA	PROGRAMACIÓN	TALLER DE PROGRAMACIÓN I (PLAN 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (PLAN 2023) (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	JTP	1-S	2025-686-CD	(4)
BIOLOGÍA	ZOOLOGÍA	FISIOLOGÍA ANIMAL (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	JTP	1-S	2025-689-CD	(5)
INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN	COMUNICACIONES DE DATOS (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	JTP	1-S	2025-742-CD	(6)
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente)	JTP	1-S	2025-774-CD	(7)
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	BIOESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Bioquímica)	JTP	1-S	2025-779-CD	(8)
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	JTP	1-S	2025-779-CD	(9)
QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ las carreras Bioquímica y Lic. en Cs. Químicas)	JTP	1-S	2025-786-CD	(10)

- (1) Las de la asignatura **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** (p/ las carreras Lic. en Matemática, Prof. en Matemática y Lic. en Sistemas de Información), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **MATEMÁTICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología).
- (2) Las de la asignatura **MATEMÁTICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en el **Proyecto TUTORÍAS FaCENA**.
- (3) Las de la asignatura **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** (p/ las carreras Bioquímica – Plan 2009, Ing. Eléctrica, Ing. en Agrimensura, Ing. en Electrónica, Lic. en Cs. Físicas, Lic. en Cs. Químicas, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente y Prof. en Física), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en el **Proyecto TUTORÍAS FaCENA**.
- (4) Las de la asignatura **TALLER DE PROGRAMACIÓN I (PLAN 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (PLAN 2023)**, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II**, ambas asignaturas p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información.
- (5) Las de la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **QUÍMICA BIOLÓGICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Lic. en Cs. Químicas), del Dpto. de **BIOQUÍMICA**.
- (6) Las de la asignatura **COMUNICACIONES DE DATOS**, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **SISTEMAS OPERATIVOS**, ambas asignaturas para la carrera Lic. en Sistemas de Información.
- (7) Las de la asignatura **QUÍMICA GENERAL**, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **QUÍMICA INORGÁNICA**, ambas asignaturas para las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente.
- (8) Las de la asignatura **BIOESTADÍSTICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Bioquímica), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** (p/ las carreras Lic. en Sistemas de Información, Lic. en Matemática y Prof. en Matemática).
- (9) Las de la asignatura **MATEMÁTICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** (p/ las carreras Lic. en Sistemas de Información, Lic. en Matemática y Prof. en Matemática).
- (10) Las de la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA I** (p/ las carreras Bioquímica y Lic. en Cs. Químicas), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **QUÍMICA ORGÁNICA I** (p/ la carrera Prof. en Cs. Químicas y del Ambiente).

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 06/11/2025 14:34:45
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 06/11/2025 15:03:44
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 06/11/2025 16:28:11
Autorizado por: Ma. Viviana Godoy Guglielmone



RES - 2025 - 2118 - D-EXA # UNNE

VISTO:

La RES-2025-2108-D por la cual se declara abierto el período de inscripción para los llamados a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, de los Departamentos de MATEMÁTICA, INFORMÁTICA, BIOLOGÍA y QUÍMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar parcialmente la mencionada Resolución en lo referente a la carrera a la que pertenece la asignatura Bioestadística;

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º -MODIFICAR parcialmente la RES-2025-2108-D en lo referente al nombre de la carrera a la que pertenece la asignatura Bioestadística, reemplazando BIOESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Bioquímica) por **BIOESTADÍSTICA (p/ la carrera Bioquímica)**, detalle que consta en el Anexo único de la presente resolución.

ARTICULO 2º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Lic. YANINA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY
GUGLIELMONE
DECANA

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Cant / Ded	Res. N°	Actividad Docente
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Matemática, Prof. en Matemática y Lic. en Sistemas de Información)	JTP	1-S	2025-684-CD	(1)
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	JTP	1-S	2025-684-CD	(2)
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA (p/ las carreras Bioquímica – Plan 2009, Ing. Eléctrica, Ing. en Agrimensura, Ing. en Electrónica, Lic. en Cs. Físicas, Lic. en Cs. Químicas, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente y Prof. en Física)	AUX. DOC. DE 1°	1-S	2025-685-CD	(3)
INFORMÁTICA	PROGRAMACIÓN	TALLER DE PROGRAMACIÓN I (PLAN 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (PLAN 2023) (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	JTP	1-S	2025-686-CD	(4)
BIOLOGÍA	ZOOLOGÍA	FISIOLOGÍA ANIMAL (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	JTP	1-S	2025-689-CD	(5)
INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN	COMUNICACIONES DE DATOS (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	JTP	1-S	2025-742-CD	(6)
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL (p/ las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente)	JTP	1-S	2025-774-CD	(7)
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	BIOESTADÍSTICA (p/ la carrera Bioquímica)	JTP	1-S	2025-779-CD	(8)
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)	JTP	1-S	2025-779-CD	(9)
QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ las carreras Bioquímica y Lic. en Cs. Químicas)	JTP	1-S	2025-786-CD	(10)

- (1) Las de la asignatura **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** (p/ las carreras Lic. en Matemática, Prof. en Matemática y Lic. en Sistemas de Información), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **MATEMÁTICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología).
- (2) Las de la asignatura **MATEMÁTICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en el **Proyecto TUTORÍAS FaCENA**.
- (3) Las de la asignatura **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** (p/ las carreras Bioquímica – Plan 2009, Ing. Eléctrica, Ing. en Agrimensura, Ing. en Electrónica, Lic. en Cs. Físicas, Lic. en Cs. Químicas, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente y Prof. en Física), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en el **Proyecto TUTORÍAS FaCENA**.
- (4) Las de la asignatura **TALLER DE PROGRAMACIÓN I (PLAN 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (PLAN 2023)**, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II**, ambas asignaturas p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información.
- (5) Las de la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **QUÍMICA BIOLÓGICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Lic. en Cs. Químicas), del Dpto. de **BIOQUÍMICA**.
- (6) Las de la asignatura **COMUNICACIONES DE DATOS**, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **SISTEMAS OPERATIVOS**, ambas asignaturas para la carrera Lic. en Sistemas de Información.
- (7) Las de la asignatura **QUÍMICA GENERAL**, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **QUÍMICA INORGÁNICA**, ambas asignaturas para las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente.
- (8) Las de la asignatura **BIOESTADÍSTICA** (p/ la carrera Bioquímica), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** (p/ las carreras Lic. en Sistemas de Información, Lic. en Matemática y Prof. en Matemática).
- (9) Las de la asignatura **MATEMÁTICA** (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** (p/ las carreras Lic. en Sistemas de Información, Lic. en Matemática y Prof. en Matemática).
- (10) Las de la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA I** (p/ las carreras Bioquímica y Lic. en Cs. Químicas), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en **QUÍMICA ORGÁNICA I** (p/ la carrera Prof. en Cs. Químicas y del Ambiente).

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/11/2025 10:03:16
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 10/11/2025 11:26:18
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 10/11/2025 11:38:14
Autorizado por: Ma. Viviana Godoy Guglielmone



RES - 2025 - 684 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-21602, por el cual el Director del Departamento de Matemática, Dr. Fabián Espinoza, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (DOS) cargos de JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, del Departamento de MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos corresponden a la vacante generada por la renuncia del Prof. Sebastián Michael Filipigh, RES-2024-698-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de las asignaturas;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 18/09/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 2 (DOS) cargos de JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, del Departamento de MATEMÁTICA de esta Facultad, según se consigna en el Anexo de la presente, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.



ARTICULO 2º -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3º -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone
Decana

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	MATEMÁTICA
<u>AREA:</u>	MATEMÁTICA APLICADA
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Matemática, Prof. en Matemática y Lic. en Sistemas de Información)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	MATEMÁTICA (p/ las carreras Lic. Ciencias Biológicas y Prof. en Biología)

JURADO

TITULARES

1. PROF. MARÍA ELIZABETH MENDOZA
2. PROF. LUIS MIGUEL DUARTE
3. LIC. CLAUDIA PATRICIA SIWERT

SUPLENTE

1. PROF. MARÍA MAGDALENA LUCINI
2. PROF. JULIETA LUCÍA ZANINOVICH
3. PROF. SERGIO FERNANDO DÍAZ

OBSERVADOR ESTUDIANTEL

TITULAR

RODRIGUEZ, JUAN GABRIEL

DNI N°: 41.354.985

SUPLENTE

ACEVEDO, ARIEL ALEJANDRO

DNI N°: 37.393.962

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	MATEMÁTICA
<u>AREA:</u>	MATEMÁTICA APLICADA
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	MATEMATICA (p/ las carreras Lic. en Ciencias Biológicas y Prof. en Biología)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	Proyecto TUTORÍAS FaCENA

JURADO

TITULARES

1. PROF. MARÍA MAGDALENA LUCINI
2. PROF. JULIETA LUCÍA ZANINOVICH
3. ESP. NORMA ANTONIA SOTO

SUPLENTE

1. PROF. MARÍA JOSEFA JORGE
2. PROF. LUIS MIGUEL DUARTE
3. PROF. MARÍA ELIZABETH MENDOZA

OBSERVADOR ESTUDIANTEL

TITULAR

BENZIG, TOMÁS

DNI N°: 39.287.091

SUPLENTE

LÓPEZ, LUCAS CARLOS

DNI N°: 39.637.328

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2025 13:16:37
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2025 13:35:36
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2025 13:38:26
Autorizado por: Ma. Viviana Godoy Guglielmone



RES - 2025 - 685 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-21640, por el cual el Director del Departamento de Matemática, Dr. Fabián Espinoza solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, en la asignatura ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA del área ÁLGEBRA, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en el Proyecto TUTORÍAS FaCENA, del Departamento de MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a la vacante generada por la renuncia del Prof. César Adrián Garau, RES-2024-875-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de la asignatura;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 18/09/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura ÁLGEBRA Y



GEOMETRÍA ANALÍTICA (p/ las carreras Bioquímica - Plan 2009, Ing. Eléctrica, Ing. en Agrimensura, Ing. en Electrónica, Lic. en Cs. Físicas, Lic. en Cs. Químicas, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente y Prof. en Física), del área ÁLGEBRA, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en el Proyecto TUTORÍAS FaCENA, del Departamento de MATEMÁTICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 2° -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone
Decana

ANEXO

<u>CARGO:</u>	AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	MATEMÁTICA
<u>AREA:</u>	ÁLGEBRA
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA (p/ las carreras Bioquímica - Plan 2009, Ing. Eléctrica, Ing. en Agrimensura, Ing. en Electrónica, Lic. en Cs. Físicas, Lic. en Cs. Químicas, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente y Prof. en Física)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	Actividades en el marco del Proyecto TUTORÍAS FaCENA

JURADO

TITULARES

1. PROF. RICARDO RAMÓN FABIÁN ESPINOZA
2. PROF. PAULA DANIELA BORDÓN
3. LIC. MARÍA AGUSTINA QUINCOSE

SUPLENTE

1. PROF. LUCIANO MIGUEL LUGO MOTTA BITTENCURT
2. LIC. VANESA CECILIA CLEMENTIN
3. PROF. LORENA ANALÍA CENTURIÓN

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR

BUSTAMANTE, GLADIS RAQUEL

DNI N°: 36.641.206

SUPLENTE

BARBÁS, MELISA VICTORIA

DNI N°: 38.312.419

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2025 13:17:08
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2025 13:33:03
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2025 13:39:23
Autorizado por: Ma. Viviana Godoy Guglielmone



RES - 2025 - 686 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-21765, por el cual la Directora del Departamento de Informática, Prof. Maria de los Angeles Ferraro solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación SIMPLE, en la asignatura TALLER DE PROGRAMACIÓN I, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con actividades en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II, ambas asignaturas del área PROGRAMACIÓN, del Departamento de INFORMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a la vacante generada por la baja del Prof. Expto. Osvaldo Pantaleón Quintana, RES-2024-804-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de la asignatura;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 18/09/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura TALLER DE



PROGRAMACIÓN I (Plan 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (Plan 2023), y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con actividades en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II, ambas asignaturas del área PROGRAMACIÓN, del Departamento de INFORMÁTICA de esta Facultad, para la carrera Lic. en Sistemas de Información, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 2° -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone
Decana

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	INFORMÁTICA
<u>AREA:</u>	PROGRAMACIÓN
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	TALLER DE PROGRAMACIÓN I (Plan 2009) / PROGRAMACIÓN WEB (Plan 2023)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II
<u>CARRERA:</u>	LIC. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

JURADO

TITULARES

1. PROF. ANA MARÍA COMPANYY
2. LIC. ALDO JOSÉ METTINI
3. LIC. YOLANDA ELIZABETH RODRIGUEZ

SUPLENTE

1. PROF. OSCAR ADOLFO VALLEJOS
2. LIC. RICARDO ANDRÉS QUARIN
3. LIC. MÓNICA INÉS RINGA

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR

KAIRUZ, DAVID ELÍAS

DNI N°: 34.973.195

SUPLENTE

GÓMEZ, PABLO EMANUEL

DNI N°: 40.123.404

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 26/09/2025 12:10:49
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 26/09/2025 12:17:15
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 26/09/2025 21:33:09
Autorizado por: Ma. Viviana Godoy Guglielmone



RES - 2025 - 689 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-21768, por el cual el Director del Departamento de Biología, Dr. Germán Robledo Dobladez solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, en la asignatura FISIOLÓGÍA ANIMAL del área ZOOLOGÍA, Departamento de BIOLOGÍA, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento de BIOQUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a la vacante generada por la renuncia de la Dra. María Emilia García Denegri, RES-2025-334-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de la asignatura;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 18/09/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura FISIOLÓGÍA ANIMAL



(p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología), del área ZOOLOGÍA, Departamento de BIOLOGÍA, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en QUÍMICA BIOLÓGICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Lic. en Cs. Químicas), del Departamento de BIOQUÍMICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 2° -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone
Decana

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	BIOLOGÍA
<u>AREA:</u>	ZOOLOGÍA
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	FISIOLOGÍA ANIMAL (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Prof. en Biología)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	QUÍMICA BIOLÓGICA (p/ las carreras Lic. en Cs. Biológicas y Lic. en Cs. Químicas) del Departamento de BIOQUÍMICA

JURADO

TITULARES

1. PROF. MARÍA EMILIA GARCÍA DENEGRI
2. DRA. VALERIA NATALIA DEBÁRBORA
3. DRA. MARÍA BETIANA ANGULO

SUPLENTE

1. PROF. VÍCTOR HUGO ZARACHO
2. DRA. NATALIA ANDREA SILVA
3. LIC. LUCIANA IRENE GALLARDO

OBSERVADOR ESTUDIANTEL

TITULAR

KHOURI, SABRINA

DNI N°: 39.191.328

SUPLENTE

AST, TATIANA ELIZABETH

DNI N°: 36.673.623

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 29/09/2025 14:02:33
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 29/09/2025 14:12:37
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 29/09/2025 14:16:30
Autorizado por: Ma. Viviana Godoy Guglielmone



RES - 2025 - 742 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-22461, por el cual la Directora del Departamento de Informática, Prof. Maria de los Angeles Ferraro solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación SIMPLE, en la asignatura COMUNICACIONES DE DATOS, del área COMPUTACIÓN y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en SISTEMAS OPERATIVOS, del Departamento de INFORMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a la vacante generada por la renuncia del Mgter. Carlos Roberto Primorac, RES-2025-527-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de la asignatura;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 02/10/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura COMUNICACIONES



DE DATOS, del área COMPUTACIÓN y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en SISTEMAS OPERATIVOS, ambas asignaturas p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información, del Departamento de INFORMÁTICA de esta Facultad, , en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 2° -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone
Decana

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	INFORMÁTICA
<u>AREA:</u>	COMPUTACIÓN
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	COMUNICACIONES DE DATOS
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	SISTEMAS OPERATIVOS
<u>CARRERA:</u>	LIC. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

JURADO

TITULARES

1. PROF. DAVID LUIS LA RED MARTINEZ
2. MGTER. GABRIEL OSCAR MARTINENGO
3. MGTER. VALERIA EMILCE URIBE

SUPLENTE

1. PROF. LEOPOLDO JOSÉ RÍOS
2. MGTER. ANITA DEL CARMEN ALEGRE LÓPEZ
3. MGTER. ELIZABET ALEJANDRA MATOSO

OBSERVADOR ESTUDIANTEL

TITULAR

ALFONZO, DAIANA YESICA

DNI N°: 37.891.410

SUPLENTE

ACEVEDO, ARIEL ALEJANDRO

DNI N°: 37.393.962

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2025 16:16:51
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2025 16:24:58
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 20/10/2025 10:45:49
Autorizado por: Ma. Viviana Godoy Guglielmone



RES - 2025 - 774 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-24124, por el cual la Directora del Dpto. de Química, Dra. Cecilia De Asmundis solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, en la asignatura QUÍMICA GENERAL del área QUÍMICA GENERAL, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en QUÍMICA INORGÁNICA, del Departamento de QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a la vacante generada por la renuncia de la Dra. Antonella Valeria Acevedo Gómez, RES-2025-87-CD-EXA y su modif. RES-2025-234-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de la asignatura;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 16/10/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura QUÍMICA GENERAL,



del área QUÍMICA GENERAL, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en QUÍMICA INORGÁNICA ambas asignaturas para las carreras Bioquímica, Lic. en Cs. Químicas y Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente, del Departamento de QUÍMICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 2° -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Dr. José Luis Fontana
Vicedecano A/C Decanato

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	QUÍMICA
<u>AREA:</u>	QUÍMICA GENERAL
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	QUÍMICA GENERAL
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	QUÍMICA INORGÁNICA
<u>CARRERAS:</u>	BIOQUÍMICA, LIC. EN CIENCIAS QUÍMICAS Y PROF. EN CIENCIAS QUÍMICAS Y DEL AMBIENTE

JURADO

TITULARES

1. PROF. DARÍO JORGE ROBERTO DUARTE
2. BQCA. CINTHIA MARÍA BELÉN THOMPSON
3. BQCA. SILVINA MARÍA MARTINEZ

SUPLENTE

1. PROF. BELÉN ANDREA ACEVEDO
2. PROF. MARÍA MARTA NICOLET
3. LIC. FERNANDO ARIEL MARTINEZ

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR

MAZZUCHINI, AILEN EVELIN

DNI N°: 39.858.709

SUPLENTE

CORREA, ROCIO VALERIA

DNI N°: 34.298.527

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 27/10/2025 12:15:20
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 28/10/2025 23:15:02
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 29/10/2025 09:49:23
Autorizado por: JOSE LUIS FONTANA IMHOFF



RES - 2025 - 779 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-24161, por el cual el Director del Departamento de Matemática, Dr. Fabián Espinoza, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (DOS) cargos de JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, del Departamento de MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos corresponden a la vacante generada por la renuncia de la Lic. Patricia Claudia Siwert, RES-2024-877-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de la asignatura;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 16/10/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 2 (DOS) cargos de JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, del Departamento de MATEMÁTICA de esta Facultad, según se consigna en el Anexo de la presente, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.



ARTICULO 2º -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3º -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Dr. José Luis Fontana
Vicedecano A/C Decanato

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	MATEMÁTICA
<u>AREA:</u>	MATEMÁTICA APLICADA
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	BIOESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Ciencias Biológicas y Bioquímica)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Sistemas de Información, Lic. en Matemática y Prof. en Matemática)

JURADO

TITULARES

1. PROF. MARÍA JOSEFA JORGE
2. PROF. MARÍA ELIZABETH MENDOZA
3. PROF. SERGIO FERNANDO DÍAZ

SUPLENTE

1. PROF. MARÍA MAGDALENA LUCINI
2. DRA. MARÍA DEL ROSARIO INGARAMO
3. PROF. JULIETA LUCÍA ZANINOVICH

OBSERVADOR ESTUDIANTEL

TITULAR

MARECOS VARGAS, TANIA MONSERRAT

DNI N°: 95.435.813

SUPLENTE

DEFAGOT, EDGARDO

DNI N°: 36.271.672

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	MATEMÁTICA
<u>AREA:</u>	MATEMÁTICA APLICADA
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	MATEMATICA (p/ las carreras Lic. en Ciencias Biológicas y Prof. en Biología)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (p/ las carreras Lic. en Sistemas de Información, Lic. en Matemática y Prof. en Matemática)

JURADO

TITULARES

1. PROF. MARÍA MAGDALENA LUCINI
2. LIC. CLAUDIA PATRICIA SIWERT
3. PROF. LUIS MIGUEL DUARTE

SUPLENTE

1. PROF. MARÍA ELIZABETH MENDOZA
2. ESP. NORMA ANTONIA SOTO
3. PROF. JULIETA LUCÍA ZANINOVICH

OBSERVADOR ESTUDIANTEL

TITULAR

BENZIG, TOMÁS

DNI N°: 39.287.091

SUPLENTE

LÓPEZ, LUCAS CARLOS

DNI N°: 39.637.328

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 28/10/2025 11:18:11
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 28/10/2025 23:08:04
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 29/10/2025 09:51:37
Autorizado por: JOSE LUIS FONTANA IMHOFF



RES - 2025 - 786 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-24181, por el cual la Directora del Dpto. de Química, Dra. Cecilia De Asmundis solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, en la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ las carreras Bioquímica y Lic. en Cs. Químicas) del área QUÍMICA ORGÁNICA, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ la carrera Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), del Departamento de QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo corresponde a la vacante generada por la renuncia de la Dra. María Victoria Pereyra, RES-2025-214-CD;

Que es necesario cumplir con el normal desenvolvimiento de la asignatura;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste aprobada por RES-2024-832-CS y la RES-2025-30-CD norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 16/10/2025-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con



dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ las carreras Bioquímica y Lic. en Cs. Químicas) del área QUÍMICA ORGÁNICA, y en cumplimiento del art. 29° inc. 11 de la RES-2024-832-CS, con tareas asignadas en QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ la carrera Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente), del Departamento de QUÍMICA de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 2° -DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en los art. 57 al 59 de la RES-2024-832-CS.

ARTICULO 3° -REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.

Lic. Yanina Medina
Secretaria Académica

Dr. José Luis Fontana
Vicedecano A/C Decanato

ANEXO

<u>CARGO:</u>	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
<u>CANTIDAD:</u>	1 (UNO)
<u>DEDICACION:</u>	SIMPLE
<u>DEPARTAMENTO:</u>	QUÍMICA
<u>AREA:</u>	QUÍMICA ORGÁNICA
<u>PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:</u>	QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ las carreras Bioquímica y Lic. en Cs. Químicas)
<u>TAREAS ASIGNADAS:</u>	QUÍMICA ORGÁNICA I (p/ la carrera Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente)

JURADO

TITULARES

1. PROF. MARÍA VICTORIA AVANZA
2. DRA. MARÍA GUADALUPE CHAVES
3. DRA. MARÍA VICTORIA PEREYRA

SUPLENTE

1. PROF. GABRIELA ANA LETICIA RICCIARDI
2. DR. EMILIO LUIS ANGELINA
3. BQCA. MARÍA SUSANA SCARAMELLINI BURGOS

OBSERVADOR ESTUDIANTEL

TITULAR

MAZZUCHINI, AILEN EVELIN

DNI N°: 39.858.709

SUPLENTE

URRELI, MAYRA NOEMI

DNI N°: 36.027.229

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 29/10/2025 08:13:16
Cargado por: SILVINA MARGARITA PRIETO GONZALEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 29/10/2025 09:32:58
Autorizado por: YANINA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 29/10/2025 09:47:04
Autorizado por: JOSE LUIS FONTANA IMHOFF